



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dieciocho (18) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

Clase de Proceso : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante : BLANCA INÉS MOTAVITA ARÉVALO
Demandado : NELSON ISIDORO CABALLERO MENDOZA
Radicado : 851623184001-**2019-00010-00**

Se allega oficio por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses informando que existe una inconsistencia en el documento de identidad de la menor YEISSY SHARITH, y es que no coincide el primer apellido, pues en el documento de identidad se dice que es MOTATIVA y en los autos y el FUS se señala que es MOTAVITA.

Así, verificados los documentos anexos a la demanda, se evidencia que, en efecto, desde el registro civil de nacimiento de YEISSY SHARITH se registró como apellidos MOTATIVA ARÉVALO. Siendo que lo correcto era MOTAVITA ARÉVALO, por corresponder a los apellidos de la progenitora.

Siendo así, se ordena oficiar a la Registraduría del Municipio de Mapiripan - Meta para que proceda a corregir el defecto de digitación cometido al momento de sentar el registro civil de nacimiento de YEISSY SHARITH.

Asimismo, se ordena oficiar a Medicina Legal para que por favor se remitan las muestras al laboratorio, dado que en este caso estamos hablando de los derechos de filiación de una NNA, de modo que deberá prevalecer el interés superior de los NNA. Por ello, la prueba deberá tramitarse con los nombres que aparecen en los documentos de identificación, tales como el registro civil de nacimiento y la tarjeta de identidad, los cuales son consistentes en tener como apellidos de la menor «MOTATIVA ARÉVALO». Con posterioridad corresponderá la corrección de los documentos. Pero mientras tanto, se iterá deberá tramitarse la prueba de ADN con los nombres y apellidos registrados. Por secretaría ofíciese.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 53.**
Publicado el día **19 de noviembre de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6ad60e5ef6eb9b69319a48912cc33ad61caa03df48b695156f0d13e99eb020**

Documento generado en 18/11/2021 04:24:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>